

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2025/2247 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Ordenanza, en turno reservado a personas con discapacidad, mediante el sistema de oposición libre.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 1596/2025 de 19 de mayo, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases para la provisión de una plaza de Ordenanza, con reserva turno con discapacidad, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022, por el sistema de oposición libre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 36 de 21 de febrero de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54 de 20 de marzo de 2025, y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 82 de 04 de abril de 2025.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con lo establecido en la Base Tercera y Cuarta, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1146/2025 de fecha 07 de abril, se dicta la siguiente,

Resolución

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Herrera Pérez María del África	***9513**
Martínez Marchal, Raúl	***3591**
Ocaña León, Clara Isabel	***0676**
Pulido López, María	**7156**

Excluidos:

Apellidos y nombre	DNI	Causa de Exclusión
Callejón Olmo, Dolores	***3213**	1
Casas Cañada, David	***4581**	2
Martos Carrillo, David	***3372**	1

Causas de exclusión:

(1) No presenta certificado de discapacidad.

(2) No presenta título exigido.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

Presidente:

Titular: doña María Asunción Cabrera Sánchez.

Suplente: don Antonio M. Ocaña Serrano.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: doña Almudena Conde Aguayo.

Suplente: doña María del Carmen Castillo Ramírez.

2º vocal:

Titular: doña Isabel Aranda Miranda.

Suplente: doña Fátima Fernández Pozo.

3er. vocal:

Titular: don José Manuel Blasco Rosa.

Suplente: don Antonio Caño Dorte.

Secretario:

Titular: doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: doña Silvia Calle Baena.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Martos, 20 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.